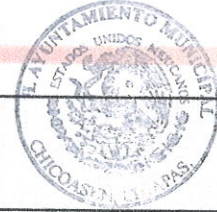


ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRAS
ESTADO DE CHIAPAS



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (F.I.S.M. 2017)**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO.

PROGRAMA: AYS.- AGUA Y SANEAMIENTO.

SUBPROGRAMA: RED DE ALCANTARILLADO.

MODALIDAD: R.- REHABILITACION.

LOCALIDAD: CHICOASÉN (CALLE 15 DE AGOSTO).

MUNICIPIO: CHICOASÉN, CHIAPAS.

REGION: III MEZCALAPA.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO.

No. DE CONTRATO: DOHAC/FISM/004/2017.

MONTO: \$ 349,172.91

**FECHA DE INICIO
SEGÚN CONTRATO:** 3 DE JULIO DE 2017.

**FECHA DE TERMINACIÓN
SEGÚN CONTRATO:** 14 DE AGOSTO DE 2017.

FECHA DE INICIO REAL: 3 DE JULIO DE 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 14 DE AGOSTO DE 2017.

SECRETARÍA MUNICIPAL
2015-2018
SECRETARÍA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
2015-2018
SINDICATURA MUNICIPAL

Descripción de la obra: Rehabilitación de 122.00 ml de la red de alcantarillado sanitario con tubería de 12" de diámetro para 01 descarga domiciliaria, incluye: ruptura de pavimento de concreto, reposición de concreto, excavación, rellenos, acarrees y 5 pozos de visita.

OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL
2015-2018
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL

La inversión aplicada para la realización de este presupuesto que se realizó por un monto total de \$ 349,172.91 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento setenta y dos Pesos 91/100 M.N.) correspondiendo \$ 349,172.91 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento setenta y dos Pesos 18/100 M.N.) de recursos estatal, \$0.00 federal y \$0.00 aportación de los beneficiarios, ejerciéndose un total de \$ 349,172.91 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento setenta y dos Pesos 18/100 M.N.), comprometiéndose el H. Ayuntamiento a reintegrar la diferencia no ejercida del recurso estatal al termino del ejercicio y previo a la entrega del cierre de ejercicio a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

La participación del comité en la realización de la obra consistió en: Ninguna



TESORERIA MUNICIPAL

El presupuesto fue ejecutada por el H. Ayuntamiento, asignándose el contrato al Ing. Eraclio Morales Villarreal en su carácter de administrador único y representante legal de la empresa Ing. Eraclio Morales Villarreal., para esta obra exclusivamente, mismo que se compromete a responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en el periodo de un año posterior a la fecha de entrega-recepción de la obra, en los términos del artículo 75 de la ley de adquisiciones y obras públicas, así como el reintegro de los recursos de obra pagada no ejecutada que posteriormente fueran detectados por las dependencias federales y/o estatales, en la revisión de la aplicación de los recursos.



SINDICATURA MUNICIPAL

La responsabilidad de la operación, conservación y mantenimiento de la obra, quedara a cargo del H. ayuntamiento municipal y/o beneficiarios, misma que reciben de conformidad para su debida utilización y funcionamiento, quedando el comité debidamente enterado de ello.



OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL